



En la villa de Zorquerra



DELLO QVARTO, VEINT E
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQV EN:
TA Y VNO.

En la villa de Zorquerra a Nueve de octubre de mill
setecientos y noventa y uno los señores D. Pedro Ant. Chico
y D. Diego Basora Conde Alcaldes ordinarios en el ay.
de esta villa en nombre de los señores D. Alonso Joseph Carrero mu-
nicip. Alferozma, D. Pedro fern. Alvarez Procurador
Sindico Grat. D. Alonso Juven a Rueda fide-
licion, D. Iosef Maza Gil, D. fern. Lopez Sarría
D. Ant. Joseph Maza Leroy, D. Blas hidalgos e fca. p.
Juan Ant. Carrero Juven, D. Pedro Gregorio Alba-
rez fca. D. Diego Carrero Laca, D. Pedro Chico &
Guzman, y D. fran. Ant. Sanz Lorenz, D. Juan Sur-
tor en su sala Capitular, con asistencia de el Sr. D.
D. Ignacio Joseph de Guzman, Cura p. de la Parroq.
de esta villa y de el Sr. D. Ant. de Mamed Cap. de la R.
Militaria en este Reyno y de xim. de el para pasar sobre el
emplazamiento de cuatro Soldados a que se compone el Condoni-
ente de esta villa. por lo respectivo a la milicia sobre el
que se hizo el que oy se hallan existentes acuo efecto
y han venido a este Ayuntamiento. Dho. Sr. Cura asistido
de D. Ant. Maza, y D. fran. Ant. Sanz. Lo
tenido comisionados decretaron lo siguiente

En consecuencia de el decreto antecedente y de
las oñs. con que este Ayuntamiento se halla de que se dio
con sus merz. que en atención a que en esta villa se hallan
soldados e efectivos actuales de caño al Sr. Palencia
Digo a sea, fran. fca. y Lorenzo de sea

